



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"

Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es/>
Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAF-16

03/11/2010

RESOLUCIÓN RECTORAL

RESOLUCIÓN N°

21

FECHA

Septiembre 30 de 2016

Por medio de la cual se socializa la Apertura del proceso de Licitación de la Tienda Escolar para el año 2017 en las Sedes Nuevo Horizonte N° 02 y Paulo VI

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 4. del Artículo N° 06 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 faculta al Rector de la Institución Educativa para celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

El numeral 10.16 del Artículo 10 de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 Faculta al Rector para administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

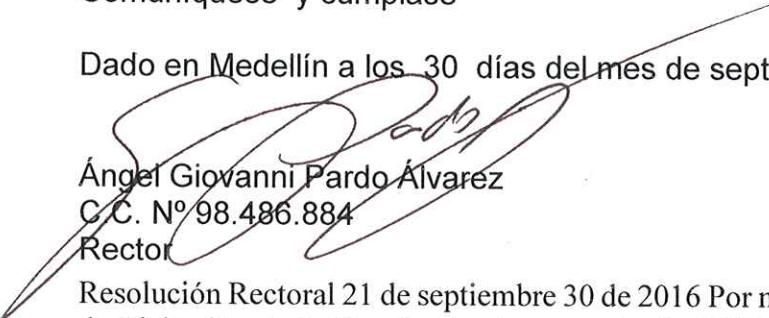
El Acuerdo del Consejo Directivo N° 15 de septiembre 25 de 2015, reglamenta la contratación del servicio de Tienda Escolar, Papelerías, Fotocopiadoras Escolares y demás servicios que involucren el uso de la planta física de la Institución Educativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar Abierto el Proceso de Licitación de la Tienda Escolar para el año 2017 de las Sedes Nuevo Horizonte N° 02 y Paulo VI

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 30 días del mes de septiembre de 2016.


Ángel Giovanni Pardo Álvarez
C.C. N° 98.486.884
Rector

Resolución Rectoral 21 de septiembre 30 de 2016 Por medio de la cual se socializa la Apertura del proceso de Licitación de la Tienda Escolar para el año 2017 en las Sedes Nuevo Horizonte N° 02 y Paulo VI
Página 1 de 1